



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2018, previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«16.1. – Modificación de la composición de Comisiones Informativas respecto a los representantes del grupo de Diputados Socialistas-PSOE.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Presidente D. César Rico Ruiz, de fecha 30 de julio de 2018, a la vista de la solicitud presentada el pasado 24 de julio (número de registro de entrada 2018018948) por el portavoz del grupo de Diputados Socialistas-PSOE, D. David Jurado Pajares, interesando "...cambio de adscripción de Diputados y Diputadas del grupo político al que representa en los órganos colegiados de la Diputación Provincial de Burgos...".

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Modificar la composición de las Comisiones Informativas permanentes y especiales que se relacionan, respecto a los representantes del grupo de Diputados Socialistas-PSOE de la Diputación Provincial, permaneciendo inalterable en el resto:

B. – ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL.

B.1. – COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS, MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MAQUINARIA.

Vocales:

D. Francisco Javier Lezcano Muñoz.

D. David Jurado Pajares.

D. Alexander Jiménez Pérez.

B.1.1. – Subcomisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes.

Vocales:

D. Antonio Miguel Arauzo González.

D. Ildfonso Sanz Velázquez.

D.^a Purificación Rueda Martínez.

C. – ÁREA DE ASISTENCIA MUNICIPAL.

C.1. – COMISIÓN INFORMATIVA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, FOMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA RURAL.



Vocales:

D. David Jurado Pajares.

D. Antonio Miguel Arauzo González.

D. Ildelfonso Sanz Velázquez.

C.1.2. – Subcomisión de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica Rural (Telecentros).

Vocales:

D. Alexander Jiménez Pérez.

D. Javier Lezcano Muñoz.

D.^a Montserrat Cantera Martínez.

E. – ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.

E.1. – COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD Y CULTURA.

Vocales:

D. Antonio Miguel Arauzo González.

D.^a Montserrat Cantera Martínez.

D. David Jurado Pajares.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD. –

D. David Jurado Pajares.

Segundo. – Los nombramientos anteriores serán efectivos a partir del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo.

Tercero. – Notificar el acuerdo a los Secretarios de las Comisiones Informativas relacionadas en el apartado primero del presente acuerdo, a los efectos procedentes».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el Pleno de esta Corporación, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

No obstante los interesados podrán ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

En Burgos, a 9 de agosto de 2018.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel